El Peñol, octubre 12 de 2023

Doctora
DAMARIS ARISTIZABAL VELÁSQUEZ
Subdirectora General de Recursos Naturales (E)
CORNARE
El Santuario - Antioquia

Asunto: Respuesta a radicado **CS-07796-2023**

Cordial saludo,

Anexamos respuesta a la solicitud de información relacionada con la encuesta Cornare – Saneamiento Municipios

Se adjuntan además, informes de caracterización y resultados de laboratorio de la PTAR Urbana y PTAR El Roble.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde municipal
Guatapé - Antioquia

ENCUESTA CORNARE - SANEAMIENTO MUNICIPIOS

1. Número total de habitantes en el municipio. (Indicar la fuente de consulta)

Guatapé posee **9.121** habitantes. (Fuente de consulta secretaria de Planeación Mpal- Departamento administrativo de Planeación)

2. Número de HABITANTES en la zona urbana. Cuál es el caudal neto de agua de consumo para la población (L/S). Cuantos habitantes tienen servicio de alcantarillado.

El número de habitantes en la zona urbana es de 6.111.

Caudal neto de agua de consumo PTAP urbana: 21 l/s

6059 habitantes son los que tienen alcantarillado aproximadamente

3. Enunciar las veredas o centros poblados con los que cuenta el municipio y responder para cada uno de estos lo mismo del numeral 2.

Vereda o C. Poblado	No. Habitantes	Caudal consumo de agua (l/s)	No. Habitantes con alcantarillado
La Piedra	650	7,61	0
La Peña	233		0
Los Naranjos	535		0
La Sonadora	158	0,30	0
Quebrada Arriba	623	1,20	0
El Rosario	95	N.D	0
El Roble	716	1,90	320

4. En caso de existir sistemas de tratamiento de aguas residuales (en zonas urbanas veredas o centros poblados), informar:

a. El porcentaje de cobertura que tiene cada sistema (especificar el número de habitantes al que sirve la planta).

- PTAR del área urbana: Tiene una cobertura del 99% y sirve a una población fija de 6059 habitantes, además de atender un importante número de población flotante.

- PTAR Sector El Roble: Tiene una cobertura del 47.2 % y sirve a una población fija de 320 habitantes, además de atender un importante número de población flotante.

b. Presentar la última caracterización realizada al sistema de tratamiento, donde al menos se tengan los resultados de laboratorio en cuanto los parámetros de DBO_5 y SST tanto a la entrada como a la salida del sistema.

Se anexa informe de caracterización de la PTAR urbana y resultados de laboratorio de las PTARs Urbana y sector El Roble

c. Anexar los registros de caudales tratados en los últimos 12 meses (promedio mensual)

Caudal promedio tratado en la PTAR Urbana del Municipio de Guatapé.

Mes	Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos
Caudal l/s	10.25	11.03	10.88	10.70	11.08	10.42	10.98	10.34	10.70	10.69	10.75	10.70

Caudal promedio tratado en la PTAR Sector El Roble

Mes	Sept	Oct	Nov	Dicie	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos
Caudal l/s	0.19	0.21	0.20	0.21	0.56	0.20	0.18	0.21	0.17	0.23	0.24	0.19

5. Nombre de la empresa de servicios públicos y/o juntas Administradoras encargadas del sistema de alcantarillado y disposición final de aguas residuales, en caso de existir, y cuál es la responsabilidad de ésta o porcentaje de cubrimiento de servicio en el municipio.

- La Empresa de Servicios públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S E.S.P, es la encargada de prestar los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el área urbana. Tiene un 99% de cobertura para el servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales

- La Asociación de usuarios de Acueducto y Alcantarillado de la vereda El Roble, es la encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el sector El Roble. Tiene un 47.2% de cobertura para el servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales.

6. Nombre de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos del área urbana y cada una de las veredas y centros poblados (que cuenten con servicio de alcantarillado).

- Tanto para el área urbana como para el sector El Roble, la fuente hídrica receptora es el Embalse Peñol – Guatapé.

7. Respecto a los vertimientos o descoles de aguas residuales, le solicitamos señalar los que fueron anulados durante el año en el marco del PSMV, el Permiso de vertimientos y/o especialmente, en cumplimiento de la meta quinquenal de carga contaminante presentada y aprobada bajo el instrumento de tasa retributiva:

Vertimiento	Nombre del sector y /o dirección donde se encontraba ubicado el punto de vertimiento eliminado	Nombre de la fuente hídrica sobre la que se descargaba el vertimiento	Coordenadas Geográficas del punto de vertimiento eliminada
Vertimiento 1:	Sector ASAUG	Embalse Peñol-Guatapé	X: 06140750 Y: 07509120
Vertimiento 2:	Sector la Y	Embalse Peñol-Guatapé	X: 06141190 Y: 07509153
Vertimiento 3:	Sector Guayacanes	Embalse Peñol-Guatapé	X: 06114152 Y: 07509269

8. relacione todos los vertimientos o descoles existentes, que presenten descargas a un campo abierto o discurran finalmente a una fuente hídrica superficial

Vertimiento Existente	Nombre del sector y/o dirección donde se encuentra ubicado el punto de vertimiento	Nombre de la fuente hídrica sobre la que se descarga el vertimiento	Coordenadas geográficas del punto de vertimiento
Vertimiento 1:	**0**	**0**	**0**
Vertimiento 2:	**0**	**0**	**0**
Vertimiento 3:	**0**	**0**	**0**

9. Para los municipios que no cuentan en su casco urbano con planta de tratamiento de aguas residuales, informar cuales empresas (que generen aguas residuales no domesticas) se encuentran en la zona y que sus vertimientos sean descargados al alcantarillado municipal.

Se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

10. Enuncie los centros hospitalarios con que cuente el municipio, y para cada uno de ellos informe si sus vertimientos son descargados al alcantarillado municipal o van directamente a una fuente hídrica; si tienen sistema de tratamiento de sus aguas residuales (si han sido caracterizadas enviar lo solicitado en el literal b del numeral 4).

Se cuenta con un solo centro, el Hospital la Inmaculada de Guatapé (Empresa Social del Estado) sus vertimientos van dirigidos al alcantarillado municipal.

11. Información mataderos (para cada uno de los que se encuentre en su jurisdicción):

El Municipio de Guatapé, no posee matadero.

12. Información relleno Sanitario:

Si el vertimiento del Relleno Sanitario se descarga a una fuente hídrica superficial, presentar la última caracterización realizada al sistema de tratamiento, donde al menos se suministren los resultados de laboratorio respecto a los parámetros de DBO5, y SST a la salida del sistema

que incluya el reporte del caudal vertido, el nombre de la fuente y coordenadas geográficas del punto de descarga.

Posee un sistema de pozo séptico para el tratamiento de lixiviados ha sido difícil la caracterización ya que el flujo es muy poco, se le pidió a la Corporación evaluar la posibilidad de realizar dicha caracterización a la fuente hídrica cercana aguas arriba y aguas abajo.

13. Citar la fuente de información para cada ítem con el respectivo teléfono del contacto.

- Secretaria de Planeación (Andrés Vallejo, tel: 8610555 ext. 111)

- Empresa de servicios públicos de Guatapé S.A.S (Sandra Liliana Martínez, tel: 8611241).

- Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo Rural (Nelson Valencia Alzate, cel 3215993421)